



Solo nuestros Aviones reciben mas atencion que usted...!

DIRECCION DE
SEGURIDAD
OPERACIONAL

ALERTAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

ALERTA No: 02

DIRIGIDA A: Toda la compañía.

Obligatorio el uso del chaleco:

1. En movimientos entre la portería del aeropuerto y las instalaciones de la compañía y viceversa.
 2. Durante la permanencia en zonas como calles de rodaje y plataforma.
- La única parte donde exime el uso del chaleco es dentro de las oficinas y dentro del hangar. Si la labor del técnico lo obliga a entrar y salir constantemente, lo debe tener puesto.

FECHA DE CADUCIDAD: Indefinido.

seguridadoperacional@aviocesar.com

